



Enciende ánimos en San Lázaro iniciativa con el título de *ley Taboada*

ENRIQUE MÉNDEZ

Una iniciativa para tipificar la especulación inmobiliaria como delito derivó ayer en un agrio debate entre los dos bloques de la Cámara de Diputados, a partir de que la diputada Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, definió la reforma como *ley Taboada*.

Desde la tribuna, en medio de los reclamos del panismo que acusó recibo del alcance político del puyazo al alcalde con licencia de Benito Juárez, Aguilar Gil acusó que la especulación permitió el enriquecimiento y poder económico del denominado cártel inmobiliario.

“La especulación inmobiliaria tiene como único fin la ganancia. Los vivienderos e inmobiliarios, hoy los cárteles inmobiliarios tan famosos en la Ciudad de México y en todo el país, que han hecho todavía más famosos los integrantes

del *Prian*, tienen como esquema la engorda de terrenos o de viviendas para venderlas a un precio inflado”, expresó.

Al explicar la iniciativa, que se envió a la Comisión de Vivienda —que ella misma preside— señaló que se trata de una reforma a la Ley General de Asentamientos Humanos “para considerar la especulación como delito grave, y que los permisos irregulares desde una alcaldía o presidencia municipal sean considerados dentro del delito de la especulación”.

Resaltó que al amparo del poder panista, “un integrante de esta Cámara, Jorge Romero, fundó el clan denominado *Los Ocean*, precisamente como la película de ladrones, que hizo su cochinito en Benito Juárez, donde están implicados ex alcaldes y militantes, entre ellos el ya detenido Christian von Roehrich y el “candidatazo” del PAN en la Ciudad de México, Santiago Taboada”.